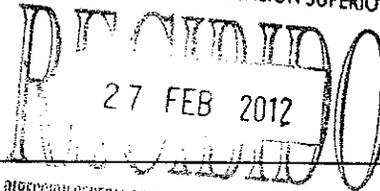


Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
 Subsecretario de Educación Superior
 Secretaría de Educación Pública

S. E. P.
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para el Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2012, Modalidad A- Apoyo a Reformas Estructurales la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Viabilidad financiera de los fondos de jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

| | | | | | |
|---------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|---------------------|---|
| Costo total del proyecto: | \$50,000,000 | Aportación Federal solicitada: | \$50,000,000 | Aportación Estatal: | 0 |
|---------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|---------------------|---|

Datos del responsable

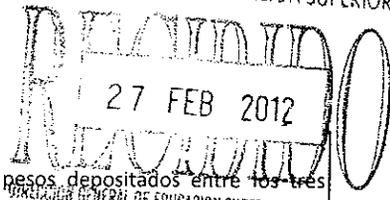
Nombre: Aureliano Martínez Castillo
 Cargo: Director General de Finanzas
 Teléfono(s) con clave de larga distancia: 9999-30-09-00 Ext.-1310
 Dirección de correo electrónico: aureliano.martinez@uady.mx
http://www.transparencia.uady.mx/inf_obligatoria.html
[Http://www.dgf.uady.mx/fondosextraordinarios.html](http://www.dgf.uady.mx/fondosextraordinarios.html)

Justificación del proyecto

La Universidad Autónoma de Yucatán, UADY en su interés por la viabilidad del fondo de jubilación decidió realizar acciones consistentes en reformas estructurales para disminuir los pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones, efectuando ajustes a las prestaciones laborales contingentes a la fecha del personal actual de la UADY, y logrando que las generaciones de trabajadores que ingresen posteriormente constituyan un sistema de pensiones y jubilaciones totalmente viable y autosustentable. Las reformas fueron efectuadas en una primera etapa por parte del personal académico, cuyo contrato colectivo fue reformado desde el año 2003, así como dos adicionales que corresponden al del personal administrativo y manual y al del personal directivo y de confianza, ambos basados en las reformas al contrato colectivo de trabajo de dicho personal, firmado en el mes de julio del 2007, incorporando los elementos de viabilidad recomendados por la Anuies y la SEP.

Descripción de cómo se garantiza que las acciones tendrán un carácter de irrevocable:
 Las acciones contempladas en las modificaciones a los Contratos Colectivos de Trabajo tienen el carácter de irrevocables ya que están plasmadas en los contratos colectivos de trabajo y registradas en su momento en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, formando todavía en la actualidad parte de los propios Contratos Colectivos de Trabajo.

Descripción de cómo se asegura que las medidas contenidas en el proyecto no darán lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos:
 En diciembre del 2011, firmó con las dos representaciones sindicales una nueva adecuación a los contratos colectivos de trabajo en la que se establece un estímulo económico a la permanencia, consistente en el pago de un 30% del salario tabulado adicional a todos los trabajadores que cumplan 30 años de servicio y opten por permanecer como personal activo de la institución. Este porcentaje de estímulo se incrementará en un 2.0% anual acumulativo, hasta alcanzar un 50% del salario tabulado del trabajador, al cumplir este los 40 años de labor en la institución. Es importante recalcar la importancia de esta reforma en la viabilidad del fondo de jubilaciones ya que una estimación conservadora indica que al menos el 20% de los trabajadores que cumplan 30 años de servicio optaría por permanecer activo al menos cinco años más. Cada año adicional que el trabajador permanezca sin jubilarse implica un año más de aportación al fondo y un año menos de pago de pensión con cargo al mismo. Adicionalmente de los beneficios académicos que conlleva el retener al personal con mayor antigüedad y experiencia. En ningún caso se incluyeron cláusulas en los contratos colectivos, que tiendan a generar nuevos pasivos o adeudos para la institución.



Descripción de cómo se generarán ahorros superiores al monto de los recursos asignados:
 Al 31 de diciembre del año 2011, existía la cantidad de \$ 856,454.38 millones de pesos depositados entre los tres fideicomisos en los que se distribuye los fondos de jubilación de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Yucatán, generando con los fondos aportados por la universidad, los trabajadores y la propia federación. Esta inversión generó ahorros por la cantidad de \$7,229 millones de pesos, por lo que cada peso invertido generó ahorros de 8.44 veces su costo. Esto justifica plenamente que los ahorros obtenidos con la reforma estructural representan mas de ocho veces el costo de su generación.

Cuantificación del impacto financiero de las acciones a realizar, en relación con el déficit (pasivo) total:
 El ahorro en pensiones y jubilaciones derivado de las acciones antes citadas, a valores del 31 de diciembre del 2011, se presenta de la siguiente manera:

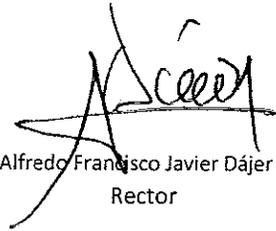
| | |
|-------------------------------|----------------------|
| Cambios en beneficios | \$4,527,826,526 |
| Cambios en financiamiento | 2,047,331,602 |
| Diferimiento de uso de fondos | 654,181,122 |
| Total: | 7,229,339,250 |

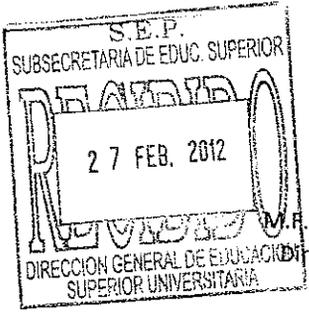
Objetivo general

Alcanzar la viabilidad financiera de los fondos de jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

| | |
|------------------|---|
| Objetivo: | Fortalecer el fondo de jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán. |
| Meta: | Obtener aportaciones federales para complementar las aportaciones de trabajadores y de la Universidad a los diversos fideicomisos de jubilación de los trabajadores. |
| Acción: | 1.- Adecuar los contratos colectivos de trabajo para lograr disminución en los pasivos laborales y mayores aportaciones a los fondos de jubilación 2.- Presentar un proyecto para la obtención de recursos del FAEUP. |

| Concepto | Costo unitario \$ | Cantidad | Total | Breve justificación | Fecha programada de conclusión de la acción |
|------------------------------------|-------------------|----------|------------|--|---|
| Adecuaciones de contratos | | | | | |
| Presentación de proyecto | | | | | |
| Obtención de Recursos | 50,000,000 | 1 | 50,000,000 | Incrementar la aportación a los fondos de jubilación | 31/12/2012 |
| Monto solicitado para esta acción: | | | 50,000,000 | | |


 M. Phil. Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi
 Rector




 M. F. Aureliano Martínez Castillo
 Director General de Finanzas